



# *Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville*

## **FUNDAMENTOS**

El día 26 de Octubre de 2024, serán exhibidas en el Estadio del Club Bell de nuestra ciudad, las Copas obtenidas por la Selección Argentina de Fútbol en el último Mundial de Fútbol, como así también las disputadas en la Copa América.

Este evento será libre y gratuito, en el horario de 9:00 hs. a 19:00 hs. y ha sido gestionada por la Liga Bellvillense de Fútbol ante la AFA. Se podrá disfrutar también de Juegos, Sorteos, Freestyle, Charlas Deportivas, Invitados y Sorpresas.

Considerando la importancia en nuestro país de este deporte y el entusiasmo de la populosa hinchada de la Selección Argentina, el mismo se da en el marco de la gira por el interior del país en el que la Asociación de Fútbol Argentino (AFA) recorre ciudades para exhibir públicamente las Copas mencionadas.

Será un evento cargado de emociones para los equipos de fútbol y clubes de nuestra ciudad y se convertirá en un sueño hecho realidad para jóvenes y adultos que asistan a esta presentación.

Agradecemos a la Liga Bellvillense de Fútbol el logro conseguido, teniendo en cuenta que es para Bell Ville un aporte doblemente significativo por encontrarnos dentro del mes de la Fiesta Nacional de la Pelota de Fútbol, lo que permitirá la continuación de las emociones en nuestra Comunidad.

El Concejo Deliberante de la ciudad de Bell Ville, celebra y adhiere con entusiasmo a esta histórica jornada.

**Presentado por el Concejo en Pleno con la autoría de la Concejala Sonia Casas del Bloque de la Unión Cívica Radical.**



## *Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville*

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,  
DEPARTAMENTO UNION, PROVINCIA DE CORDOBA, SANCIONA  
CON FUERZA DE RESOLUCIÓN 958/2024**

**Artículo 1°: DECLÁRESE de INTERÉS LEGISLATIVO** la exhibición de las Copas obtenidas por la Selección Nacional Argentina de Fútbol en el último Mundial y en la Copa América, el día 26 de Octubre del cte. Año, en el Estadio del Club Atlético y Biblioteca Bell.

**Artículo 2°: ENTRÉGUESE** copia de la presente Resolución al Presidente de la Liga Bellvillense de Fútbol, Sr Luis Alberto Valles.

**Artículo 3°: COMUNÍQUESE** al DEM y a los medios de prensa locales.

**Artículo 4°: COMUNÍQUESE,** publíquese, dese al R.M y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS VEINTICUATRO DIAS  
DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**